



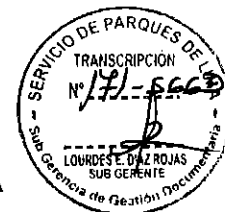
MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 093-2022/SG

Lima, 06 JUL 2022

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO, la carta de renuncia del 06 de julio de 2022, presentada por don Richart Huillcaya Huamani, el Memorando N° D000287-2022-SERPAR-LIMA-GAF del 06 de julio de 2022 de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorando N° 025-2022-SERPAR-LIMA-SG del 06 de julio de 2022 de la Secretaría General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 202-2019/SG de fecha 28 de agosto de 2019, se designó a don Richart Huillcaya Huamani, como Gerente de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N° 204-2019/SG de fecha 02 de setiembre de 2019, se encargó a don Richart Huillcaya Huamani, las funciones de Subgerente de Asuntos Legales Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 093-2019/SG de fecha 15 de marzo de 2019, se designó a don Richart Huillcaya Huamani, en el cargo de Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante la carta del 06 de julio de 2022, don Richart Huillcaya Huamani presenta su renuncia irrevocable a los cargos que desempeña como Gerente de Asesoría Jurídica, y como encargado de las funciones de Subgerente de Asuntos Legales Administrativos y como Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, solicitando se haga efectiva la mencionada renuncia al 06 de julio de 2022;

Que, mediante el Memorando N° D000287-2022-SERPAR-LIMA-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Memorando N° 025-2022-SERPAR-LIMA-SG, a través del cual, la Secretaría General comunica la aceptación de la renuncia de don Richart Huillcaya Huamani, a los cargos mencionados en el primer, segundo y tercer considerando de la presente Resolución; siendo su último día de labores el 06 de julio del año en curso;





Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, al 06 de julio de 2022, la renuncia formulada por don **RICHART HUILLCAYA HUAMANI**, al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica y al cargo de Secretario Técnico de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, al 06 de julio de 2022, la encargatura de funciones de don **RICHART HUILLCAYA HUAMANI** en el cargo de Subgerente de Asuntos Legales Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice las entregas de cargo correspondientes, en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva No. 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.


ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




 **Manuel de la Flor Matos**
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 141-5660 para conocimiento y fines cumpla con Transcribir:.....
Atentamente, 07 JUL 2022
 LOURDES E. DIAZ ROSA Sub Gerente de Gestión Documental